

Cannabis medicinal: extienden a tres años el permiso para cultivar plantas

23/04/2023



En los últimos días, el Ministerio de Salud de la Nación anunció la extensión por tres años de la validez del permiso para cultivar y transportar cannabis para su uso medicinal. Además, se ha flexibilizado el Código Alimentario en base a los porcentajes de THC. Sobre estas medidas y otras más, la emisora radial FM Vos 94.5 dialogó con Ariel Zalazar, referente de la Asociación Cannabicultores de Salud de San Rafael.

«Cada persona que estaba inscripta en el REPROCANN contaba con el permiso que tenía una validez de un año, y luego debía renovarlo. Ahora esto se extendió a tres años. Creo que esta decisión se debe a una saturación del sistema, ya que tardaban entre unos 60 y 70 días para habilitar a las personas. En definitiva, es una linda noticia porque esta renovación muchas veces conlleva un gasto. Hoy en el país hay cerca de 200 mil

personas autorizadas por el Registro del Programa de Cannabis. Es algo muy importante, ya que esta cifra nos indica que un montón de gente puede acceder a su medicina de manera segura, gratuita y legal», expresó Ariel Zalazar al inicio de la charla.

«La flor de la cannabis es la que tiene los principios activos que son necesarios para tratar las dolencias o malestares físicos. La misma se puede procesar para hacer aceite y cremas. También se puede consumir vaporizada o fumada, aconsejamos lo primero, ya que lo segundo no deja de ser una combustión y genera gases que son tóxicos por el papel del armado. Según el malestar que se quiera tratar, se elige el método de administración», aclaró.

«Marihuana o cannabis es lo mismo. Todo proviene de la misma planta y sus principios activos terapéuticos actúan sobre los dolores articulares y ayuda a combatir el insomnio, puesto que es un relajante natural. La lista es larga y extensa», agregó el referente del cultivo.

En este mismo sentido, hizo una serie de aclaraciones. «No va a funcionar para todos, ya que cada cuerpo es diferente. Muchas veces los principios activos del cannabis no interactúan bien en un cuerpo, a veces no es compatible con las personas. Se debe tratar como una terapia complementaria y cada paciente debe consultar con su médico», admitió Zalazar.

Para finalizar, dio una noticia que se relaciona con este tema del cultivo para usos medicinales. «Activamos una línea telefónica para que las personas se puedan comunicar con la asociación. El número al que se pueden contactar es el 2604319161. Nos pueden escribir por WhatsApp. Pronto nos vamos a reunir para charlar y conversar sobre este tema, también vamos a organizar una marcha para el 6 de mayo en consonancia con la celebración del Día de la Marihuana que se celebró hace unos pocos días», concluyó.